

**ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT
Nº 132 DE 2025 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y JENIFFER NORELYS JAMES VILLARREAL**

CONTRATO No.: SGR-158-CT Nº 132 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: JENIFFER NORELYS JAMES VILLARREAL

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE DISEÑADOR GRÁFICO DE LA EMPRESA CATHERINE BALLE VILLARREAL (YUCATAN) CONVENIO NO. 08 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO CENTRO ORIENTE MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158.

VALOR: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M//CTE (\$1.500.000,00)

PLAZO: DOS (02) MESES Y VEINTISÉIS (26) DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE JUNIO DE 2025.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 31 DE AGOSTO DE 2025.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisor **LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ ANAYA**, identificado (a) con C.C. Nº 1.098.668.027 de Bucaramanga, en calidad de contratista **JENIFFER NORELYS JAMES VILLARREAL**, identificado (a) con C.C. Nº 1.098.668.027 de Bogotá, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **Nº SGR-158-CT Nº 132 DE 2025**, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$1.500.000,00

PRIMER PAGO-VALOR A PAGAR: \$1.500.000,00

VALOR ADICIÓN: \$0

VALOR A LIBERAR: \$0

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

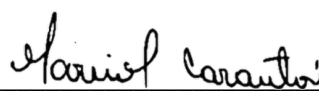
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN.

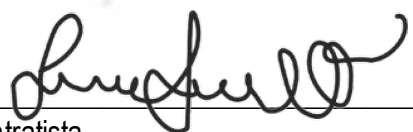
No.	OBLIGACIONES	ENTREGABLES	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.	FT-034_Informe de actividades y supervisión de contrato, diligenciado con las actividades que realizó para cada hito de pago, firmado por el empresario, el supervisor de contrato y el contratista (con sus respectivos soportes como listados de asistencia, registros fotográficos).	CUMPLE
2	Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.	Entregables especificados en las casillas no:3	CUMPLE
3	Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	Entregables alineados a las actividades solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	CUMPLE
4	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.	CUMPLE
5	Elaboración de manual (DISEÑADO) de procedimientos detallado que indique cómo producir el producto final.	Informe Final que incluya el Manual de procedimientos diseñado	CUMPLE

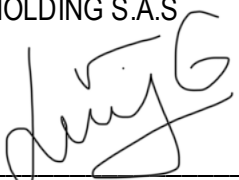
VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

No. Planilla	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
89307938	\$ 187.500,00	\$ 240000	\$ 7.900,00

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.


 Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
 Representante legal
 UP HOLDING S.A.S


 Contratista
JENIFFER NORELYS JAMES VILLARREAL
 C.C No 63.552.457 de B/ga,


LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ ANAYA
 C.C. N° 1.098.668.027 de Bucaramanga
 Supervisor.